

EDITORIAL

SUMARIO

NUMERO 77. OCTUBRE 2005

FOTO DE PORTADA: **ALBERTO BRITOS**
y **AMABLE MATEOS**

Extremadura tiene escondidos ríos sorprendentes por su belleza y necesitados de protección.

FOTOS DE CONTRAPORTADA: **PACO CRUZ**

Minicentral de Peralejos de las Truchas.

PESCANDO

- 3 **El Salmón a mosca.**
Santiago Sanz
- 10 **Nuevas Tecnologías aplicadas a la Pesca con Mosca.**
Rafael Gómez Sánchez
y Alejandro López Piedra

NOTICIAS

- 6 **Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua.**
Pedro Cifuentes
- 18 **La política oficial se aleja de la Nueva Cultura del Agua.**
D. Pedro Arrojo Agudo
- 23 **Los Ríos y la Nueva Cultura del Agua en Extremadura.** Pedro Brufao Curiel

ULTIMA HORA

- 9 **AEMS - Ríos con Vida recibe el Premio Extremeño de Medio Ambiente.** Pedro Brufao Curiel

LA PLUMA DEL PESCADOR

- 31 **The Way of a Trout.** Alberto Navarro

INFORME AEMS

- 15 **Fajinas.** A. Sáiz Rojo, J. Navarro Hevia, F.J. Sanz Ronda y A. Martínez de Azagra
- 19 **Redes y mantas orgánicas.**
Navarro Hevia, Sáiz Rojo, Sanz Ronda y Martínez de Azagra
- 25 **Aspectos destacables de la Orden de Vedas de 2005 en Navarra.** Jorge Teniente

ACTIVIDADES

- 35 **XXVI Jornadas Internacionales de Verano. Gerona 2005.**

OPINION

- 40 **Sequía: "sobresalto" natural del clima.** Víctor Peñas
- 41 **La estéril escasez.** Germán Bastida

COLABORACIONES

- 42 **El Deva-Cares: cara y cruz de un río singular.** Felipe P. Melero



Primera sentencia sobre el "caudal ecológico"

Este año 2005 comenzó con una buena noticia para los amantes de los ríos y la Naturaleza, ya que se hizo firme por el Tribunal Supremo, tras nada menos que catorce años de pleito, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada en 1999 sobre nuestros recursos de 1990 ante la concesión de diversas centrales hidroeléctricas a Unión Fenosa, explotadas por Navarro, S.A., en el Parque Natural del Alto Tajo.

Se ha demostrado que el mal llamado "caudal ecológico" no ha de ser un café para todos en todo tiempo y lugar, es decir el 10% del caudal mínimo medio anual que a duras penas consigue mantener un hilo de vida. Esto es tan fácil como comprobar qué podríamos hacer nosotros respirando sólo un 10% de lo que respiramos en nuestra vida diaria. Por tanto, ahora le corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ministerio de Medio Ambiente el dedicar presupuesto y esfuerzo al cálculo y a la aplicación real de esos caudales. Lo que ya es firme es que los caudales mínimos impuestos por la Confederación Hidrográfica del Tajo son "claramente insuficientes" y "no se fundamentan en criterios técnicos o científicos".

AEMS-RIOS CON VIDA recurrió la concesión dada a Unión Fenosa porque esas centrales hidroeléctricas son incompatibles con la conservación del ecosistema fluvial, pues alteran por completo el régimen natural de las aguas, crean una barrera a las especies ícticas que remontan el río hacia sus lugares de reproducción, transforman el lecho y orillas del río, y las pistas de acceso y las líneas eléctricas degradan los terrenos ribereños del Parque Natural, protegidos por las Directivas de Hábitats y de Aves de la Unión Europea.

Las medidas correctoras impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo a Unión Fenosa y a Navarro, S.A. fueron consideradas insuficientes y difíciles de controlar, pues se tiene constancia de que se han turbinado las aguas en pleno estiaje, a pesar de estar prohibido; lo mismo ha ocurrido con las bruscas oscilaciones de caudal, por las que el Tajo pasa de estar casi seco a sufrir grandes avenidas en pocos segundos.

Otra cuestión de gran importancia son las cortapisas jurisdiccionales que ha sufrido a lo largo de estos años, como la incomprensible pretensión de la Confederación Hidrográfica, de la Abogacía del Estado y de Unión Fenosa de nuestra falta de "interés legal" en la protección de los ríos y el medio ambiente, lo que podría haber impedido iniciar el juicio.

Esta sentencia reconoce los perniciosos efectos de las presas hidroeléctricas en los ecosistemas fluviales. Por tanto, AEMS-RIOS CON VIDA exige el cese de las subvenciones a estas explotaciones eléctricas en los ríos, que bien podrían instalarse en canales de riego, salidas de depuradoras y otras obras hidráulicas, pero no en espacios bien conservados. Animamos a los organismos de cuenca a que cumplan sus obligaciones de revisar y declarar caducas las concesiones que incumplen la ley, expropiando incluso las que se encuentren en lugares de gran importancia ambiental y procediendo a la demolición de las presas y a la restauración fluvial.

No podemos dejar de agradecer la labor y el ánimo de todas aquellas personas que, de un modo u otro, han contribuido a este logro, especialmente a Luis Antúnez, histórico presidente de nuestra Asociación, por su esfuerzo a la hora de comenzar esta lucha, cuyos frutos vemos ahora tras tanto tiempo.



ESTO SOMOS

La creación de la organización en 1979 fue impulsada por la concienciación de numerosos pescadores frente a la degradación de las poblaciones de salmónidos y sus hábitats fluviales. Inicialmente, la asociación se puso como meta principal la difusión de la pesca "sin muerte" entre los pescadores españoles.

Desde mediados de los años 80, cuando el anterior objetivo se había logrado ampliamente, ha centrado sus actividades mucho más en la conservación activa de los ríos. AEMS trabaja generalmente en cooperación con otras organizaciones, con el objetivo de multiplicar los resultados e implicar a las comunidades locales en sus iniciativas.

Su nombre original AEMS procede de "Asociación Española de Mosca y Salmónidos", siendo sus socios pescadores "con mosca artificial". En 1996, el nombre fue modificado hacia "Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos", para convertirse en 1999 en "AEMS-Ríos con Vida", reflejando la paulatina ampliación de su ámbito de actuación.

Nuestras líneas de trabajo principales son:

- **Difusión de una pesca sostenible.**
Divulgación y enseñanza de la pesca a mosca
- **Conservación de los ríos y sus especies**
- **Restauración de hábitats y procesos ecológicos**
- **Sensibilización y educación en los valores de los ecosistemas fluviales**



www.riosconvida.org

COLABORA CON NOSOTROS

*Si quieres iniciarte en la Pesca a Mosca y colaborar en la defensa de los ríos y sus ecosistemas, AEMS te brinda la oportunidad de hacerlo. **Contacta con nosotros!***

Oficina AEMS-Ríos con Vida

C/ Fuente los Gallegos, 3. El Tiemblo. 05270. Ávila
Teléfono: 91 861 03 95

Correo electrónico: **aems@riosconvida.org**

Te informaremos sobre nuestra Asociación y te facilitaremos los medios para asociarte si así lo decides.

Para una mayor fluidez en el funcionamiento de la Asociación, dirigid toda vuestra correspondencia a la dirección arriba indicada.



EDITA:
AEMS-Ríos con Vida
Apartado de Correos 53094
28080 Madrid. España

MAQUETACION:
Pilar Figueiras

IMPRESIÓN:
IMPRENTA MODELO
Salvador Alonso, 12. 28019 Madrid

DEPÓSITO LEGAL:
M-258821984

DIRECCION:
Alberto Navarro Lahuerta

CONSEJO DE REDACCION:
Félix P. García Fernández
Alberto López Martínez
César Rodríguez
Núria Bonada Caparrós
Pilar Figueiras
Pedro Cifuentes Huertas

COLABORADORES:
Chema Blasco Martínez (Aragón)
Josep Grau Vide (Cataluña)
Félix Peña Izquierdo (La Rioja)
Manuel Rodríguez García (León)
José Luis Muñoz Leiva (Madrid)
Jorge Teniente Vallinas (Navarra)
José Ramón Pérez Salas (Álava)
José Reig Fuster (Valencia)
David Ejarque Lobo (Segovia)

Redacción y publicidad: **revista@riosconvida.org**